

RAD. 202300165 00

Adjudicación Apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q., marzo cuatro (4) de dos mil veinticuatro (2024).

Dentro de las presentes diligencias, se procede a incorporar, el informe de Valoración de Apoyos, realizado al señor ALEJANDRO MAYA ARCILA, por la Personería Municipal de Armenia.

Por lo anterior, se pone en conocimiento a las partes, y se corre traslado por el término de diez (10) días, para efectos de considerar adición o complementación y demás fines que estimen pertinentes y convenientes. (Artículo 38 de la ley 1996 del 2019).

De otro lado, se observa en el presente proceso que, a la fecha, no se tiene conocimiento del Informe de Trabajo social ordenado con auto de fecha 7 de diciembre de 2023.

*Dado lo anterior se dispone **oficiar de nuevo**, al profesional encargado de realizar la visita al hogar de ALEJANDRO MAYA ARCILA, para que proceda con el envío de tal información, necesaria para dictar fallo dentro de estas diligencias.*

Enviar copia de este proveído.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb16e052ae2cff8e52e9ab3c2ae9d2074a49773c931114cb5745e85634d50f**

Documento generado en 04/03/2024 07:32:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>